

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.085

RETIRO, **12 ABR. 2012**

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

4° Ord. N° 37 de Directora Liceo Guillermo Marin Larrain

CONSIDERANDO:

La Urgencia de realizar las reparaciones eléctricas en Liceo Guillermo Marin Larrain

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo la reparación Electrica en Liceo GuillermoMarin L. a Fuentes Alcayaga Alicia Isabel y Otro Rut N° 53.301.032-6 la cantidad de \$ 600.000 pesos neto

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparacion de inmuebles del Presupuesto de Educación 2012.



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DAEM



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Administrador Municipal  
Jefe Adm. y Finanzas  
Adquisiciones Daem

PCC/MBF/GBT/gcg.-